

## **CONSEJO ACADÉMICO ACTA 12 DEL 2002**

FECHA: jueves 30 de mayo del 2002

HORA : 3:00 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas Rectoría

### **ASISTENTES:**

LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ	Presidenta
ORLANDO ARROYO ANDRADE	Vicerrector Administrativo
JOSE A. CORTINA GUERRERO	Vicerrector Académico
MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	Rep. de los Directores de Programa
PABLO EMILIO VILLAMIL BARRIOS	Rep. de los Profesores
YAHIR ACUÑA CARDALES	Rep. de los Estudiantes
ARMANDO ANAYA NARVAEZ	Secretario

### **ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Informe del Decano de la Facultad de Ingeniería acerca del desarrollo académico del semestre en los programas de Ingeniería.
3. Correspondencia
4. Varios

### **DESARROLLO:**

#### **1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

Verificado el quórum se inicia la sesión. El orden del día es leído y puesto a consideración de los miembros los cuales lo aprueban sin modificaciones.

#### **2. Informe del Decano de la Facultad de Ingeniería acerca del desarrollo académico del semestre en los programas de Ingeniería.**

El Decano de la Facultad de Ingeniería informa sobre el desarrollo académico del primer semestre en los programas de Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil. Expresa que las asignaturas ofrecidas por los profesores de contrato, se encuentran desarrolladas en un 85% y que se estará finalizando acorde con lo estipulado en el calendario académico (29 de junio).

Las asignaturas ofrecidas por los profesores de planta se han desarrollado en un 30%.

Por programa expresa que el desarrollo del semestre es el siguiente:

Ingeniería Agrícola	42%
Ingeniería Agroindustrial	90%
Ingeniería Civil	70%

Expresa que necesariamente se debe prolongar el semestre, debido al atraso de los docentes de planta por las asambleas permanentes que venían realizándose con la expedición del Decreto 2912 de 2001.

Manifiesta que el tiempo solicitado es del 1 al 31 de julio para dedicarlo a estándares de calidad en los tres programas, dice que esto no afectará a los estudiantes porque ellos saldrían de vacaciones y al entrar se compensaría el tiempo faltante para terminar el semestre y los docentes de planta tomarían las vacaciones posteriormente.

Por último el Decano de la Facultad de Ingeniería informa sobre el desarrollo de los estándares de calidad en los programas de ingeniería. Entrega por escrito dicho informe, el cual hace parte integral de la presente acta.

Hecha la sustentación, el profesor *Euriel Millán*, se retira de la sesión agradeciendo a los miembros del Consejo, los miembros del Consejo Académico igualmente le dan las gracias por la ilustración realizada.

Se entra a decidir sobre la solicitud que realizó el Consejo de Facultad de Ingeniería para suspender las actividades de los docentes adscritos a la Facultad de Ingeniería en sus tres Departamentos desde el día 30 de junio hasta el día 30 de julio del presente. Después de realizar el debate, se llega a la conclusión que la proposición no es conveniente ya que hay otras opciones menos traumáticas para continuar con los trabajos en busca de acreditación y estándares de calidad en los tres Departamentos.

### **3. Correspondencia**

- Se lee un oficio suscrito por *Adriana Contreras* Secretaria Ad-Hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en donde notifica la aprobación por parte de éste Consejo de los siguientes diplomados:

- \*Diplomado en Cuidados Intensivos: Teórico-práctico, dirigido a auxiliares de Enfermería, consta de siete módulos con un cupo de 20 personas.

- \*Diplomado en Salud Ocupacional con Enfoque en Riesgos Profesionales: Teórico-Práctico, dirigido a los integrantes de los COPASO y el personal que labora en oficinas, consta de siete módulos con un cupo máximo de 40 personas y mínimo 30.

- \*Diplomado en Atención Materno Infantil con Enfoque en Parinatólogía: Dirigido a Auxiliares de Enfermería, consta de nueve módulos, cupo máximo de 30 personas y mínimo 20.

- \*Curso en Atención de Enfermería en Patología de Urgencias: Dirigido a Auxiliares de Enfermería, consta de tres módulos, cupo máximo 60 personas y mínimo 40.

- \*Diplomado en Cuidados Intensivos: Dirigido a Enfermeras, profesionales y Médicos Generales, consta de 10 módulos, cupo de 20 personas.

Los miembros del Consejo Académico reconocen el trabajo realizado por la Facultad de Ciencias de la Salud, después de analizar la justificación, objetivos, contenido y presupuesto de los diplomados señalados, decidieron aprobar su realización siempre y cuando se aseguren sostenibilidad de los mismos.

- Se lee un oficio suscrito por la Dra. *María Lucy Hernández* Coordinadora de Grupo de Jefes de Departamento, dirigido al Vicerrector Administrativo y a la Jefe de Recursos Humanos, en donde les informa que revisado el Plan Estratégico Situacional, se encontraron dos acciones que tienen relación con las dependencias que están dirigiendo así:

1. Revisar y reglamentar el proceso administrativo.
2. Realizar una adecuada inducción y reinducción sobre procesos administrativos y normativos.

Solicita realizar una reinducción para los Jefes de Departamento y Coordinadores de Programa el día 20 de junio del presente. Los miembros del Consejo Académico se dieron por enterados.

- Se lee un oficio procedente del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, firmado por *Jesús Cepeda Coronado* y *Dary Luz Mendoza*, en donde manifiestan que ese Consejo de Facultad, recomienda la modificación del calendario académico del II semestre de los estudiantes de la Especialización en Biometría, para que las clases se realicen cada 15 días. Después de analizar la propuesta, los miembros del Consejo deciden aprobarla acorde con la recomendación formulada por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias.

- Se lee un oficio del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, en el cual ponen a consideración de Este Consejo, la aprobación de la relación de Maestros Asesores de la asignatura Práctica Docente I del programa de Licenciatura en Matemáticas y la relación de Maestros Consejeros de la asignatura Práctica Docente II de los programas de Licenciaturas en Educación Ambiental, Educación con Enfoque y Matemáticas asignadas en el primer período académico del 2002. Los miembros del Consejo Académico manifestaron que fue demorada su presentación a éste Consejo. El Representante de los Decanos explica que el procedimiento es posterior y no se puede programar su presentación, ya que corresponde a los colegios y escuelas quienes finalmente envían a la Universidad la relación de docentes para que sean pagados posteriormente por la Universidad. Informa también que está pendiente de pago a otro grupo de maestros consejeros. Antes de aprobar la cancelación, los miembros del Consejo solicitan aclarar porque tienen diferentes intensidades horarias, para lo cual se hace necesario regresarlo al Consejo de Facultad.

#### **4. Varios**

La Presidenta informa que el próximo miércoles se adelantará un curso con Asesores Jurídicos para conocer los alcances de la Ley 734 de 2002

"Código Disciplinario Único" hace extensiva la invitación para quienes estén interesados.

El Representante de los Decanos, trae a la mesa el tema de Programa Radial y Televisivo para la promoción y prevención de la salud como mecanismo de proyección social y manifiesta que la Facultad de Ciencias de la Salud está a la espera de la Resolución que apruebe la propuesta. Después de debatir sobre ese particular se llega a la conclusión que el Consejo Académico está de acuerdo con el programa radial y televisivo, pero que no es conveniente emitir una Resolución del Consejo Académico aprobando la propuesta de emisión porque se estaría amarrando la programación de la emisora desde del Consejo Académico y ésta no es función del Consejo Académico. Se aprueba enviar un oficio a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud con copia a la Emisora, en donde se manifieste la complacencia del Consejo Académico con la programación propuesta.

El Representante de los Profesores, informa que en el día de ayer se levantó la Asamblea permanente que los docentes de planta venían realizando, lo anterior por los avances logrados en la mesa de conversaciones. La Presidenta informa que se está trabajando en el Decreto sustitutivo del Decreto 2912; a la vez manifiesta que es necesario hacer los ajustes al calendario académico que garantice el cumplimiento de las metas planteadas inicialmente. Luego de ser revisado el calendario por los miembros del Consejo, se decide hacer una reprogramación así:

Modificar la fecha de finalización del primer período académico del 2002 para el programa de Enfermería hasta el sábado 24 de agosto de 2002 y para los demás programas académicos de la Universidad hasta el viernes 9 de agosto de 2002.

Modifíquese el calendario académico correspondiente al segundo período académico del 2002 de la siguiente manera:

Establecer el siguiente calendario de **Matrículas para estudiantes antiguos:**

**Matrícula financiera:**

*Consignación ordinaria :* Hasta el viernes 23 de agosto del 2002

*Consignación extraordinaria:* Hasta el viernes 30 de agosto del 2002

*Matrícula académica:* Del lunes 26 de agosto al lunes 2 de septiembre del 2002

**Solicitud matrícula extemporánea:** De lunes 2 a viernes 6 de septiembre del 2002.

**Fecha límite para legalización académica de matrículas extemporáneas autorizadas:**

*Programas Presenciales:* Hasta el viernes 13 de septiembre de 2002

*Programas a Distancia:* Hasta el sábado 14 de septiembre de 2002

**Solicitud de validación por traslado, transferencia o suficiencia:**

Hasta el jueves 12 de septiembre del 2002.

**Iniciación de clases:**

*Modalidad Presencial* : lunes 2 de septiembre del 2002.

*Modalidad a Distancia* : sábado 7 de septiembre del 2002.

Cronograma para el reporte de notas por parte de los Departamentos ante el Centro de Admisiones Registro y Control Académico:

**Primer 50%** : Hasta el martes 22 de octubre del 2002

**Segundo 50%** : Hasta el miércoles 11 de diciembre del 2002

**Habilitaciones** : Hasta el miércoles 18 de diciembre del 2002

**Finalización Semestre** : sábado 21 de diciembre del 2002

El Representante de los Profesores solicita ante lo anterior, tener pendiente el período de vacaciones de los docentes; después de analizar dicha sugerencia, se aprueba así: desde el día lunes 12 de agosto hasta el día lunes 26 de agosto del 2002.

Por último el Representante de los Estudiantes, solicita información sobre la respuesta que el profesor *Guillermo Gutiérrez Ribón* dio sobre el caso de los estudiantes de Ingeniería (Contextualización III). El Secretario del Consejo Académico responde que no ha recibido respuesta del oficio enviado. Los miembros del Consejo Académico deciden reiterar la solicitud de su pronunciamiento.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión a las 5:10 de la tarde.

Original firmada por:  
**LUZ STELLA DE LA OSSA VEALASQUEZ**  
**Presidenta**

Original firmada por:  
**ARMANDO ANAYA NARVAEZ**  
**Secretario** *Elvira D.R.*

El Secretario General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día 17 de junio de 2002, en sesión de Consejo Académico.

Original firmada por:  
**Armando Anaya Narváez**  
**Secretario General**